



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

ACUERDO No. CSJHUA22-22
23 de marzo de 2022

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado 01 Promiscuo de Familia de Garzón el listado de candidatos para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito grado 3”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 16 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. CSJHUA17-491 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva.

Que, en concordancia con lo previsto en la Ley 270 de 1996, artículo 164, el concurso está conformado por la etapa de selección y la etapa de clasificación.

Que en este momento se encuentran agotadas la etapa eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 270 de 1996, artículo 166, y el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, corresponde a este Consejo Seccional conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en el cargo de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de este Distrito Judicial.

Que con fundamento en lo anterior, del 1º al 7 de marzo de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila publicó en la página Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, la relación de vacantes para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios existentes en este Distrito Judicial, dirigida a los integrantes de los diferentes registros de elegibles, para que los mismos optaran por sede.

Que dentro de los cargos vacantes publicados se encuentra el cargo de Citador de Juzgado de Circuito grado 3 del Juzgado 01 Promiscuo de Familia de Garzón.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Formular ante el Juzgado 01 Promiscuo de Familia de Garzón, la siguiente lista única de candidatos tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos, que optaron para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito grado.

Despacho: **Juzgado 01 Promiscuo de Familia**

Sede: **Garzón**

NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE
Fredy Alexander Ramírez Castrillón	12.196.709	661,94
Diego Andrés Campos Córdoba	1.075.261.469	658,59
Zuly Mayerly Chinchilla Velásquez	1.075.229.294	655,49
Álvaro Andrés Murcia Rojas	1.075.234.992	654,09
Robert Alexis Rojas Andrade	7.730.526	651,62
Yenny Vanessa Molina Trujillo	1.075.256.720	644,52
Pablo Andrés Polo Polo	12.200.230	626,93
Julio Anderson Cartagena Padilla	1.081.153.160	620,34
Julián Mauricio González Mana	1.075.272.705	613,95
Cristian Fernando Mosquera Ordóñez	1.061.693.370	608,79
Daniel Fernando Tovar Prieto	1.075.260.442	607,49
Myriam Andrea Tierradentro Méndez	26.420.869	605,56
Ingrith Tatiana Trujillo López	1.081.401.305	596,30
Luz Yeni Claros Cabrera	36.309.542	562,71
Rene Perdomo Epia	83.225.328	559,73
María Camila González Mana	1.075.318.061	538,45
Nicolás Espinel Leguizamo	1.075.240.835	531,62
Helmar Hernán Rodríguez Alvarez	12.282.170	515,74
Carlos Andrés Quintero Vásquez	1.083.909.898	503,87
Fabián Hernando Calderón Parra	1.077.870.477	472,18
Adriana María Salazar Losada	26.551.873	468,91

ARTÍCULO 2. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/JDH/DPR